



SELLO CUARTO VEINTE
 DE MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y QUARENTA Y CINCO

Feederitas En esta Junta de los señores D. Joseph Alvarez Portas & D. Sala de Vera
 han acordado a todo lo que el Sr. D. J. ha acordado ser auido
 Casado de Prete Lafun en Intendencia del Inpote del Arrendam de un Pospo
 en este mes año como son las Rentas del Almacan, Comeduna
 de Pasas, Saca de Pescado, Maquila del Almodi, Medio y cinco
 suoracion y sisa de Cañas y mediante la dita hecha a fuerza
 de pagar de libram^{to} en forma contra Pedro Zapata su y^o de las
 pias para que de ellos se que a ducan como el Sr. adm^{te} Ind^{te}
 rial de la Hacienda y Maletos que quedan con el Sr. D. Juan
 de D. N. Bay debe en su mujer y en los otros arrendados de son
 para que le den en virtud de lo que es mandado y Real c^o
 curonia del Consejo de mil quatrocienta ochenta y dos libras
 seis maravedis mitad del Inpote del dho Arrendam de un
 pundo de año y cumplio en veinte y quatro de febrero de este año
 pasado dandole Carta de pago Juridica y de adm^{te}
 de esta Junta de una Carta de el Consejo de superint^{en}
 dente de Navarra en fha de veinte y ocho del pasado mes de
 la que se le escribio en veinte y tres del mes en que ha sido en
 cargo de la Ultima demera que se hizo en fuerza de lo que
 lo que era Cuid debe al Cab. de Madrid de Arbitrios y

